



Certificación de médicos especialistas

Impulsando la Calidad y el Profesionalismo

Dr. Rufino Luna Gordillo

Presidente del Consejo Nacional de Salud Pública

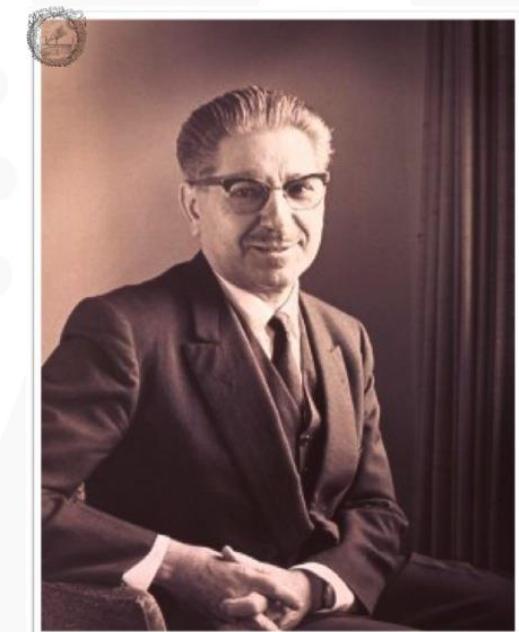
Imaginemos 1963



- Presidente: **Adolfo López Mateos** (PRI)
- Gobernación: **Gustavo Díaz Ordaz** hasta noviembre, sucedido por **Luis Echeverría Álvarez**.
- Creación de la figura de “**diputados de partido**”, antecedente directo de los **plurinominales**.
- Visita de John F. Kennedy a México en julio, que anuncia la devolución de la zona de El Chamizal a los mexicanos.
- Fallecimiento del poeta y crítico literario español Luis Cernuda Bidón en la Ciudad de México.
- 26 de julio. Se lleva a cabo la primera transmisión televisiva en vivo desde el Hipódromo de las Américas.

En ese mismo 1963...

- En respuesta a un contexto global y nacional que exigía mayor profesionalización y regulación en diversas disciplinas, por lo que:
- **Se crea el primer Consejo de especialidad.**
 - ✓ Consejo Mexicano de Anatomopatología; por los Dres. Isaac Costero Tudanca, Gabriel Álvarez Fuertes, Eduardo Murphy Stack, entre otros.



La Academia Nacional de Medicina



- Papel fundamental en la estructuración de los Consejos de Especialidad
- Promueve la creación de estándares homogéneos
- Procesos de certificación rigurosos y transparentes



1972, creación de una comisión especial para la certificación de especialistas

Comisión especial:

Dres. Fernando Ortiz Monasterio, Fernando Martínez Cortés, Luís Torregrosa y Octavio Rivero y el Presidente de la ANMM Dr. Ramón de la Fuente Muñiz

“La formación de los especialistas y la reglamentación de las especialidades”



“Estamos aquí no solo para certificar conocimientos, estamos aquí para garantizarle al pueblo mexicano que quienes los atienden son verdaderos expertos en sus campos”

Dr. Fernando Ortiz Monasterio

Academia Nacional de Medicina, 1972



Dr. Fernando Ortiz Monasterio

Consolidación de los Consejos de Certificación



Décadas después, se conformaron más Consejos de Especialidad con la misma visión: evaluar competencias mediante exámenes rigurosos y promover la recertificación periódica basados en el reconocimiento legal y la autoridad moral de cada Consejo de Especialidad.

Para 1995, ya existían 43 Consejos avalados por la Academia Nacional de Medicina que certificaban a más de 30,000 especialistas en todo el país.

En ese mismo año, la Academia Nacional de Medicina, la Academia Mexicana de Cirugía y la Junta de Consejos de Especialidades Médicas fundan el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM), siendo su primer coordinador el Dr. Víctor Manuel Espinosa de los Reyes Sánchez.

Este organismo asumió la responsabilidad de evaluar la idoneidad de los Consejos y velar por la calidad de los procesos de certificación y recertificación.



Historia de la certificación de los especialistas en México



1963

Se funda el primer Consejo de Especialidad Médica, registrado con el nombre Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, A. C.



1975

Para finales de este año 19 Consejos de Especialidades contaban con reconocimiento de la ANMM, es decir, el 40% obtuvieron su idoneidad entre 1974 y 1975.

1990

Se conoce por primera vez el número real de médicos especialistas certificados en México, con un total de 22,399 en los 40 Consejos de Especialidades Médicas registrados.



2011

Se emite el decreto por el que se reforman los artículos 81, 83 y 271 de la Ley General de Salud (LGS). El CONACEM adquiere la naturaleza de organismo auxiliar de la Administración Pública Federal a efecto de supervisar el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para la certificación y recertificación.

2022

En la actualidad CONACEM se conforma de 47 Consejos de Especialidades Médicas con reconocimiento de idoneidad, que certifican 47 especialidades y 76 subespecialidades. Se cuenta con 112,000 médicos especialistas con certificación vigente.



1974

Por primera vez se otorga por parte de la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM) el reconocimiento de idoneidad a los primeros 10 Consejos de Especialidad.



1981

La ANMM conforma el Comité de Certificación de Especialidades, se define también la versión definitiva de la declaratoria de principios y requisitos que deben presentar los Consejos para obtener la idoneidad.

1995

Se funda el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A. C., CONACEM, integrado por 4 miembros de la Academia Nacional de Medicina, 4 de la Academia Mexicana de Cirugía y 4 miembros elegidos por sorteo de los 47 Consejos de Especialidades Médicas.



2015

La secretaría de Salud emite los lineamientos a los que se sujetará tanto el CONACEM como los Consejos de Especialidades Médicas referidos en el artículo 81 de la LGS, para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha Ley.



7ºENSAFO
Encuentro Nacional de
Salubristas en Formación

La formación de especialistas



Especialidad en Salud Pública

- En 1922, se creó, la Escuela de Salubridad (ES), la primera escuela de salud pública de América Latina, que abrió sus puertas ofreciendo el título de Oficial Médico de Salubridad y el diploma de Estudios Superiores en Higiene y Salubridad Pública.
- En 1953 la ES se fusionó con el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (ISET), y en 1959 se separó del ISET y cambió su nombre a Escuela de Salud Pública. En 1981 volvió a cambiar su nombre, esta vez a Escuela de Salud Pública de México.
- Mediante propuesta elaborada en enero de 1986 la Escuela de Salud Pública de México es fusionada con el Centro de Investigación en Salud Poblacional, esto, con el fin de crear un espacio institucional para la investigación y la docencia en salud pública.
- El 27 de enero de 1987, se firmó el Decreto Presidencial que dicta la creación del Instituto Nacional de Salud Pública, en el marco de las estrategias de desconcentración y modernización administrativa para consolidar el Sistema Nacional de Salud
- En 1994, se vinculó el Instituto Nacional de Salud Pública con el de la Escuela de Salud Pública de México (Instituto Nacional de Salud Pública/Escuela de Salud Pública de México) y se transfirió la responsabilidad de la realización de actividades docentes

https://www.insp.mx/resources/images/stories/Planeacion/Docs/do/2016/161206_5_Antecedentes.pdf

<https://www.scielosp.org/article/spm/2019.v61n2/202-211/#:~:text=En%20este%20art%C3%ADculo%20se%20describen%20la%20creaci%C3%B3n%20de,han%20conformado%20la%20salud%20p%C3%BAblica%20moderna%20en%20M%C3%A9jico.>

Especialidad en epidemiología

- La especialidad en epidemiología inicia en 1984 como un Programa de Residencia en Epidemiología Aplicada (PREA)
- Un proyecto de colaboración entre la Secretaría de Salud y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América con dos años de duración, con la finalidad de formar epidemiólogos de campo.
- En 1997, el PREA obtiene el reconocimiento por parte de la Facultad de Medicina de la UNAM incorporándose al Plan Único de Especialidades Médicas (PUEM).
- Quienes desean cursar la especialidad en epidemiología ahora deben, al igual que el resto de especialidades, presentar el ENARM e integrarse a las sedes formadoras de especialistas



Especialidad en medicina preventiva

- En la década de los años cuarenta, con la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la ESPM recibió un vigoroso impulso al asumir un papel unificador de la enseñanza en medicina preventiva en la República Mexicana.
- Durante la siguiente década, los programas de educación en materia de la medicina preventiva se enfocaron a formar sanitaristas que actuaron en la erradicación del paludismo, mal del pinto, lepra y tuberculosis.
- Actualmente, la especialidad en medicina preventiva se imparte en el Instituto Nacional de Salud Pública
- La formación de especialistas en materia preventiva se orienta a la anticipación de la aparición de las enfermedades, disminución de riesgos, control de afecciones y promoción de la salud comunitaria, con base en las características y problemáticas de los diversos contextos socioculturales.

Especialidad en Calidad de la Atención Clínica



- Es la especialidad más reciente en el esquema de evaluación del CNSP, los primeros especialistas se certificaron en 2018.
- El objetivo es formar médicos especialistas capaces de desarrollar proyectos, programas y modelos de gestión de calidad, en entornos operativos de atención a la salud hospitalaria y ambulatoria, desde abordajes clínicos y administrativos, considerando dimensiones de seguridad, eficiencia, efectividad, equidad, oportunidad, accesibilidad, atención centrada en personas.
- Existen sedes formadoras de alto prestigio como el Instituto Tecnológico de Monterrey, el Instituto Nacional de Salud Pública, así como el IMSS.

El Consejo Nacional de Salud Pública



- El CNSP tiene una historia que se remonta a la segunda mitad del siglo XX, cuando la salud pública en México adquirió mayor relevancia debido a las crecientes preocupaciones sobre enfermedades transmisibles, el acceso a los servicios médicos y la mejora de las condiciones sanitarias.
- Durante estos años, México comenzó a estructurar y profesionalizar la salud pública, y, en este proceso, surgieron la necesidad de crear un organismo que se encargara de regular la certificación de médicos especialistas en este campo.
- Constituido en 1999, el Consejo Nacional de Salud Pública, A.C. (CNSP) se encarga de la certificación y la renovación de la certificación de médicos especialistas en Salud Pública, Epidemiología, Calidad de la Atención Clínica y Medicina Preventiva

El Consejo Nacional de Salud Pública



➤ Presidente fundador: Dr. José López Franchini



➤ Expresidentes:

➤ Dr. José Carrillo Coromina



➤ Dr. Javier Cabral Soto



➤ Dr. Cuitláhuac Ruiz Matus



Todo ellos, destacados salubristas y ex-presidentes de la SMSP

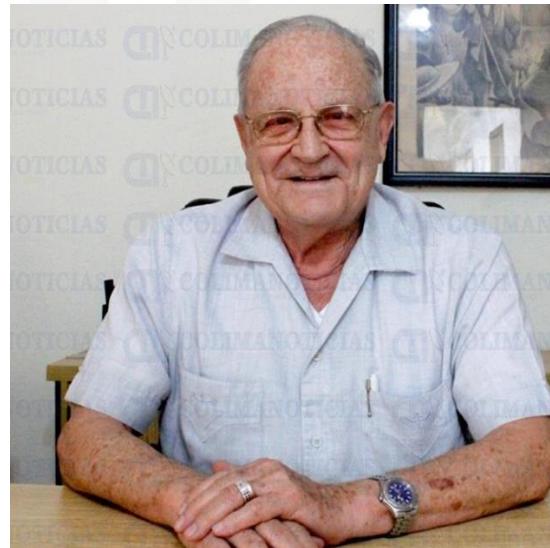
El Consejo Nacional de Salud Pública



DESTACADOS FUNDADORES Y PILARES DEL CNSP

➤ Dr. José F. Rivas Guzmán

Fundador y actual Consejero Académico



➤ Dr. Francisco López de Antuñanot

Ex-Secretario Académico



Objetivo del Consejo Nacional de Salud Pública

- En un principio, era evaluar, certificar y supervisar a los médicos que trabajaban en la especialidad de salud pública.
- Este consejo se convirtió en el principal referente de la salud pública en México, garantizando que los profesionales estuvieran debidamente capacitados para abordar los problemas sanitarios más relevantes en ese momento, como las enfermedades infecciosas y los problemas nutricionales

Evolución del Consejo Nacional de Salud Pública

- A lo largo de los años, el CNSP ha contribuido significativamente a la mejora de la salud pública en México.
- La certificación y formación de médicos ha permitido que el país cuente con un personal capacitado para abordar una amplia gama de problemas de salud, desde la prevención de enfermedades infecciosas hasta la gestión de enfermedades crónicas no transmisibles
- La certificación de especialistas se amplió a las especialidades de Epidemiología, Medicina Preventiva y Calidad de la Atención Clínica, especialidades que, sumadas a la de Salud Pública, integran a los especialistas que definen la atención de poblaciones, ya sean comunitarias u hospitalarias

¿Qué es la certificación?

- La certificación es un instrumento de evaluación al que debe acudir el médico especialista con el fin de validar sus conocimientos, habilidades y destrezas.
- Esta exigencia propia de las ciencias médicas que se encuentran en constante evolución obliga a que las personas que practican **medicina de especialidad** permanezcan en un continuo proceso de desarrollo y generación de conocimiento, acorde a los retos cambiantes que imponen las enfermedades



La importancia de estar certificado

La certeza que genera la certificación por los Consejos de Especialidad es un símbolo de que un médico ha recibido una capacitación adicional, ha demostrado un alto nivel de experiencia, da credibilidad, confianza, garantía y seguridad a la persona que recibe la atención y, por lo tanto, está mejor calificado para ejercer su especialidad en comparación con un médico no certificado

Existen varias razones por las que el médico no esté certificado:

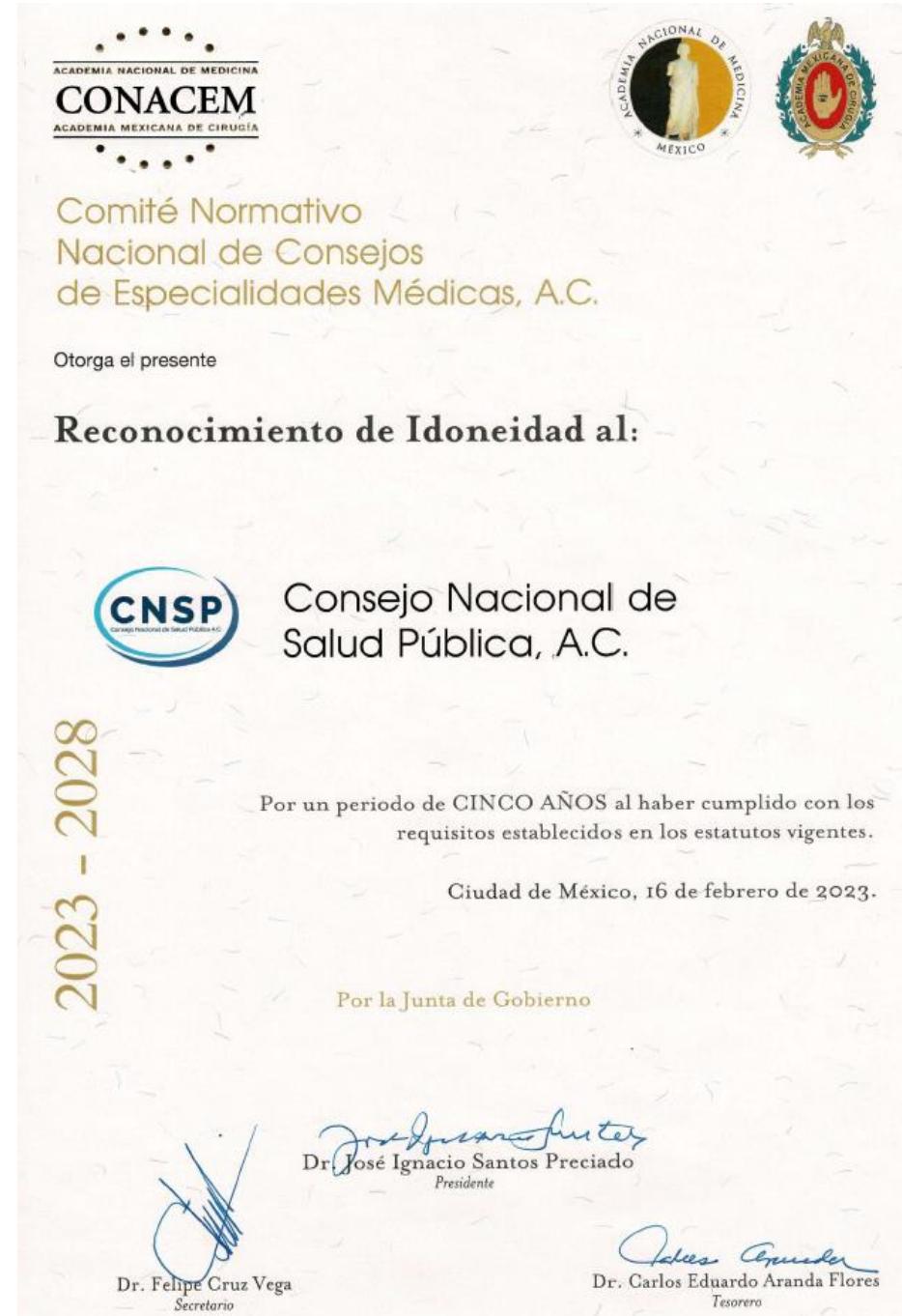
- 1** No concluir los trámites para que la Universidad otorgue el título
- 2** No haber aprobado el examen en el Consejo correspondiente
- 3** No haber presentado la evaluación correspondiente por su Consejo, que al final, es un proceso voluntario
- 4** No tener la especialidad o estar ostentando un título que no le corresponde



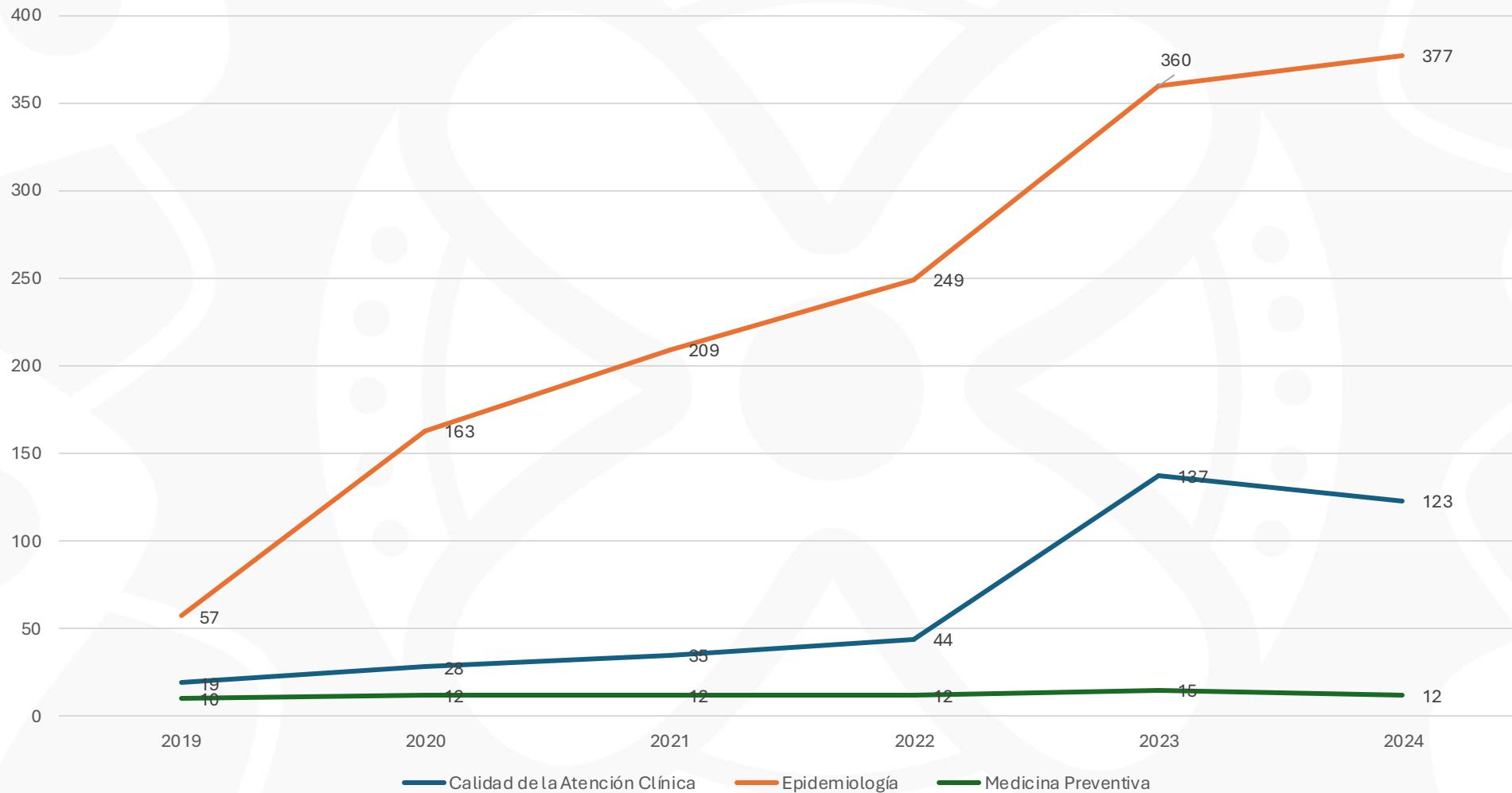
Consejo Nacional de Salud Pública, A.C.

IDONEIDAD OTORGADA POR
CONACEM PARA CERTIFICAR LAS
ESPECIALIDADES DE:

- Salud Pública
- Epidemiología
- Medicina Preventiva
- Calidad de la Atención Clínica



Plazas para especialidad por ENARM. 2019-2024



Especialistas certificados por el CNSP. Abril 2025

Salud Pública	780
Calidad de la Atención Clínica	35
Epidemiología	285
Medicina Preventiva	34
<hr/>	
Total	1,134
<hr/>	

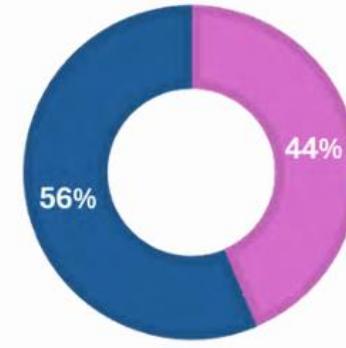
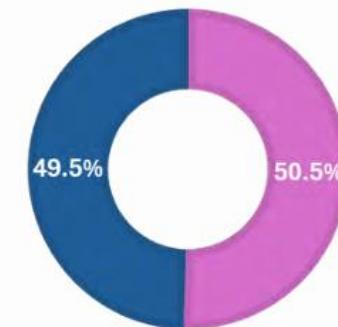
Todas las especialidades (47 Consejos de especialidad)



Número de certificados y recertificados vigentes del 2020 al 2025.



Certificados



Recertificados



El CNSP, Consejo de Especialidad itinerante

- Gracias a la colaboración con la **Sociedad Mexicana de Salud Pública** y con las **sociedades filiales** de los estados, el CNSP tiene la posibilidad de realizar exámenes de certificación en los lugares de residencia de las y los especialistas
- Con ello, se promueve la certificación y aseguramos que el trabajo cotidiano en salud pública sea otorgado por expertos con conocimientos actualizados



Requisitos para la certificación:



Enviar vía correo electrónico los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de certificación en archivo exel (.xlsm)
- ✓ Título y cédula de médico cirujano
- ✓ Constancia de término de la especialidad expedida por la institución con sello oficial o título y cédula profesional, en caso de contar con ellos
- ✓ CURP y RFC
- ✓ Credencial oficial (INE o pasaporte)
- ✓ Comprobante del depósito bancario de la cuota de recuperación
- ✓ La cuota de recuperación para derecho a examen es de \$3,500.00, el cual se realizará en la cuenta bancaria del Consejo. Así también, el comprobante del deposito deberá ser enviado vía electrónica junto con los documentos solicitados.
- ✓ Se deberá entregar al momento del examen:
 - 2 fotografías actuales tamaño diploma (5×7 cm) en su sobre
 - Ficha original del depósito bancario

Requisitos para Renovar la certificación:



Enviar vía correo electrónico los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de renovación de certificación
- ✓ Título y cédula de la especialidad (de ser la primera vez que se renueva la certificación)
- ✓ Certificado anterior
- ✓ Documentos que sustentan y avalan la actualización de los últimos 5 años en orden cronológico (Diplomados, cursos, talleres, seminarios, simposios, congresos, jornadas, nombramientos, autorías, etc.)
- ✓ Comprobante del depósito bancario de la cuota de recuperación La cuota de recuperación para la renovación de la certificación ante el CNSP es de \$4,000.00, el cual se realizará en la cuenta del Consejo.
- ✓ Se deberá entregar al Consejo:
 - 2 fotografías actuales tamaño diploma (5×7 cm) en su sobre
 - Ficha original del depósito bancario

**CERTIFICA TUS
CONOCIMIENTOS EN
SALUD PÚBLICA,
EPIDEMIOLOGÍA,
MEDICINA
PREVENTIVA Y
CALIDAD DE LA
ATENCIÓN CLÍNICA.**



Contáctanos

Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos:
Avenida Insurgentes Sur, 1677-705, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón
Ciudad de México, CDMX

Email: contacto@cnsaludpublica.com.mx



GRACIAS